

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2021-361 *Extracto de la segunda convocatoria de ayudas económicas del Ayuntamiento de Reinosa para familias afectadas por las inundaciones de diciembre de 2019.*

BDNS (Identif.): 544931.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/544931>).

Primero. Beneficiarios:

Personas y/o familias afectadas por las inundaciones de diciembre de 2019 en el término municipal de Reinosa en la zona en la que efectivamente se produjeron los daños.

Segundo. Finalidad:

Estas ayudas son económicas, de carácter extraordinario y no periódico, destinadas a atender las necesidades derivadas de la situación de emergencia en el municipio de Reinosa.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 6, de 12 de enero de 2021.

Cuarto. Importe:

La dotación será de 51.600 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Treinta días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Reinosa, 18 de enero de 2021.

El alcalde,

José Miguel Barrio Fernández.

2021/361